



Acta N°44 | Jueves 22 de Diciembre 2022

Reunión Extraordinaria del Grupo Multipartícipe (GMP)

Fecha: Jueves 22 de Diciembre 2022 | 14.30 hs

Lugar: Videoconferencia

Reunión N° 44

Participantes

- **Grupo Multipartícipe**
 - **Representantes por Sector Gobierno**

Gonzalo Fernández, en representación de la Secretaría de Minería, Ministerio de Economía.
Santiago Sanchez, en representación de la Secretaría de Energía, Ministerio de Economía.
Analía Vasallo, AFIP.
 - **Representantes por la Industria**

Isabel Nanzi, CAEM
Martín Kaindl, IAPG
Silvina Oberti, YPF.
 - **Representantes por Sociedad Civil**

Juan Francisco Kral, Directorio Legislativo
Roberto Sarudianski, UNSAM
- **Secretaría Técnica**

Pamela Morales, Coordinadora Nacional. Subsecretaria de Desarrollo Minero, Ministerio de Economía (ME).
Graciela Algacibiur, ME
Melisa Eyraz, ME
- **Equipo Consultor Tercer Informe EITI**

Luciano Codeseira
Roberto Carnicer
Gerardo Rodriguez Vigo



Acta N°44 | Jueves 22 de Diciembre 2022

Habiendo corroborado la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la reunión para tratar la **Aprobación del Tercer Informe EITI: presentación del informe final a cargo de los consultores.**

Pamela Morales da la bienvenida a las personas presentes de forma virtual. Martín Kaind, IAPG, y Silvina Oberti, YPF, consultan sobre el encuentro del Board próximo a realizarse en febrero 2022. Pamela Morales, además de brindar un punteo, acuerda reunirse a mediados de enero para cerrar las propuestas que enviaron desde EITI Internacional y ver con el GTT de comunicación la difusión y la comunicación del evento. Enviará un mail con más detalle luego de la reunión.

Continúa cediendo la palabra a los consultores para la presentación del Tercer Informe EITI Argentina. Comienza Roberto Carnicer, consultor, presentando el reporte. Explica las siguientes sugerencias:

- Comentario de Silvina Oberti, YPF, sobre una oración valorativa de regalías, cambiarla para que sea una oración descriptiva.
- Desde la Secretaría Técnica se propone diferenciar entre empresas participantes (las que confirmaron) y empresas seleccionadas (todas aquellas que se encuentran en el Informe de Alcance, Materialidad y Divulgación Sistemática).
- Comentario de Isabel Nanzi con respecto al Proyecto de Ley de humedades. Oración donde se describe que los humedales se encuentran relacionados con la industria minera, inmobiliaria y agropecuaria. Frase que se podría explicar mejor ya que es más compleja que solo lo que dice. Luciano Codeseira lo incorporó al cuerpo del texto.
- Desde la Secretaría Técnica se pide una aclaración sobre la información recibida sobre Nación (MAyDS) y empresas en cuanto a las tasas ambientales. Se proponía re-redactar y la incorporación de tablas para desagregar de los pagos informados.
- Comentario de Roberto Sarudianskii, UNSAM y Silvina Oberti, YPF, para que se incorpore el convenio de la OIT y el Acuerdo de Escazú. Silvina, sugiere que se incorpore que el convenio OIT no se encuentra operativo porque no está



Acta N°44 | Jueves 22 de Diciembre 2022

reglamentado (exceptuando algunas provincias y empresas que ya lo implementan). Martín Kaindl, acuerda. Se agrega “sin reglamentar”.

- Se vuelven a revisar los datos salario y producción por región enviados por la Secretaría de Minería según comentario de Isabel Nanzi.
- Roberto Carnicer alega que durante todo el documento se hace énfasis que los datos e información que hay es nacional.
- Comentarios de Silvina Oberti y Martín Kaindl sobre legislación provincial en materia ambiental. Santiago Sanchez, Secretaría de Energía, aclara que son competencias concurrentes, existiendo pisos mínimos ambientales desde nación mientras que las provincias se encargan de regular la actividad en su territorio.
- Desde la Secretaría Técnica se hizo comentario para el punto subnacional de ampliar la información, según se detalla en los términos de referencia del tercer Informe EITI Argentina. En tal sentido, los consultores propusieron incorporar una tabla informativa, sin subjetividad, para cada requisito del estándar con las provincias seleccionadas en base al relevamiento realizado en los portales públicos web de estas. Sin embargo, sugieren que no se publique esta información en este informe, sino que se espere al mes de febrero para que sea publicada en el anexo que contendrá una síntesis de la información subnacional. **Se acuerda por unanimidad que se publique, en el primer trimestre 2022, un anexo complementario al actual ciclo de reporte que compilará con mayor detalle la información recabada en portales provinciales para cada uno de los requisitos evaluados.**
- Para terminar, Pamela Morales consulta si con estos cambios estaría aprobado el Tercer Informe EITI Argentina. **Se acuerda por unanimidad que con los cambios realizados se encuentra aprobado el Tercer Informe EITI Argentina.**

Tanto el GMP como los consultores se felicitan por el esfuerzo de todas las partes para lograr la finalización del Tercer Informe EITI Argentina. Luciano Codeseira agrega que a partir de enero, el BID dará formato al documento final el cual se reemplazará por el entregado actualmente.



Acta N°44 | Jueves 22 de Diciembre 2022

Pamela Morales saluda a los participantes y recuerda que el próximo encuentro será para la organización del 55° Board de EITI en Argentina.

Siendo las 16:00 finaliza la reunión.